



Excmo. Ayuntamiento  
Alcalá del Júcar  
(Albacete)

EXPTE	
SX	
LIQ.	

## **SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR**

### **DATOS DEL SOLICITANTE:**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>D.N.I./N.I.E./C.I.F.</b>	<b>TELÉFONO</b>
<b>DOMICILIO</b>	<b>(C.P.) MUNICIPIO</b>	<b>PROVINCIA</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		

### **DATOS DEL REPRESENTANTE (Si procede):**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>D.N.I./N.I.E./C.I.F.</b>	<b>TELÉFONO</b>
<b>DOMICILIO</b>	<b>(C.P.) MUNICIPIO</b>	<b>PROVINCIA</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		

### **DATOS NOTIFICACIÓN**

<b>PERSONA A NOTIFICAR</b>	<b>MEDIO PREFERENTE NOTIFICACIÓN</b>
<input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> Notificación en Papel <input type="checkbox"/> Notificación Telemática

### **DATOS DE LA OBRA:**

<b>DIRECCIÓN (calle y número o polígono y parcela en caso de suelo rústico, referencia catastral):</b>	
<b>DATOS DEL PROYECTO: NOMBRE, AUTORÍA Y VISADO:</b>	
<b>DATOS DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA:</b>	
<b>DATOS DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA:</b>	
<b>PRESUPUESTO DE LAS OBRAS (Sin I.V.A.)</b>	<b>DURACION DE LAS OBRAS:</b>
<input type="checkbox"/> Nueva planta, ampliación o reforma sin cambio de uso. <input type="checkbox"/> Reforma con cambio de uso. <input type="checkbox"/> Nueva planta, ampliación o reforma sin cambio de uso. <input type="checkbox"/> Demolición. <input type="checkbox"/> Movimiento de tierras. <input type="checkbox"/> Vallados.	<input type="checkbox"/> Otras. (indicar)

**SOLICITA**, le sea concedida la preceptiva **licencia de obra mayor** en las condiciones anteriormente establecidas, declarando ser ciertos los datos consignados.

En Alcalá del Júcar, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0\_\_.

Firma del solicitante,

**SEÑOR ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYTO. DE ALCALA DEL JÚCAR**

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD:**

DOCUMENTACIÓN	APORTADO		
	SI	NO	NO PROCEDE
PROYECTO DE EJECUCIÓN VISADO			
ESTADÍSTICA DE LA EDIFICACIÓN Y LA VIVIENDA			
ACREDITACIÓN DE DERECHO BASTANTE (fotocopia de escritura, documento privado, contrato de arrendamiento, declaración jurada, etc.)			
Si actúa mediante REPRESENTANTE, DOCUMENTO QUE LO ACREDITE.			
ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD (Suscrito por técnico competente y visado por el Colegio Profesional correspondiente)			
NOMBRAMIENTO VISADO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y DEL COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD			
Autorizaciones concurrentes e informes sectoriales exigidos por la normativa que resulte aplicable y, en todo caso, por la normativa medioambiental o de protección del patrimonio cultural, así como de la autorización o concesión demanial correspondiente cuando el acto pretendido implique el aprovechamiento especial o utilización privativa del dominio público, en los términos establecidos por la normativa reguladora del patrimonio de las Administraciones públicas. (Carreteras, Confederación Hidrográfica, etc.)			

De acuerdo con lo establecido en el art. 166.4 DLeg.1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, de Castilla la Mancha, el plazo para resolver es de 2 meses, transcurrido el cual sin haber recibido notificación expresa, se supondrá la concesión de la licencia por silencio administrativo positivo, debiendo ajustarse las actuaciones a la ordenación urbanística y cumplir los demás deberes y condiciones que la ley y demás normativa de aplicación exijan para su realización. No obstante en ningún caso podrán adquirirse facultades o derechos en contra de la ordenación territorial o urbanística, de acuerdo con lo indicado en el art. 162.1 D.Leg. 1/2010, y tampoco se entenderá otorgada la licencia municipal por silencio positivo en el supuesto de necesidad de emisión de informes sectoriales vinculantes, cuando estos sean negativos o no se hayan emitido en plazo y así se establezca por su normativa. No obstante, el citado plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender en los casos previstos en el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, este Ayuntamiento le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en este Ayuntamiento y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una instancia al Ayuntamiento.